Ministerio de Salud
Secretaría de Politicas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº 0567

BUENOS AIRES, 24 ENE 2011

VISTO el Expediente Nro.1-0047-0000-06436-10-8 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica;

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se solicita la limitación del Director Técnico y la designación del nuevo Director Técnico de la firma DAMEDCO S.A.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Tecnologìa Mèdica y el Departamento de Registro ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nro.1490/92 y Nro.425/10-

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTICULO 1°- Limítese la inscripción del Ingeniero Electromecánico Señor JOSE MAZZITELLI, Matrícula Profesional Nro.7079, como Director Técnico de la firma DAMEDCO S.A., con domicilio en la calle Girardot Nro. 1449, Ciudad Autònoma de

DISPOSICIÓN Nº 0567

Ministerio de Salud
Secretaría de Politicas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

Buenos Aires, a partir del 13 de Abril de 2010.

ARTICULO 2º- Inscríbase al Señor Ingeniero Electromecánico con Orientación Electrónica JUAN JOSE RAJLIN, Matrícula Profesional Nro.5835, como Director Técnico de la firma DAMEDCO S.A., con domicilio en el artículo precedente, a partir del 13 de Abril de 2010.

ARTICULO 3º.- Regístrese; gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras, a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.-

EXPEDIENTE Nro.1-0047-0000-06436-10-8

DISPOSICION Nro. 0567

hf

Dr. OTTO A. ORSINGHER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.